

6.1. Los miembros de un Tribunal de Tesis Doctoral leída en la Universidad de Jaén ¿A qué tienen derecho?

Percibir las **dietas nacionales con independencia del país de origen del miembro del Tribunal** (alojamiento y manutención) con las cuantías asignadas al Grupo 2 y locomoción que pudieran originarse, en **ningún caso darán derecho a percibir indemnización** por la **concurencia** a la sesión de lectura de la misma.

Si el perceptor del pago no está dado de alta en el programa Universitas XXI-Económico, deberá adjuntar fotocopia del D.N.I., así como, facilitar los datos bancarios (IBAN) a través de una declaración/comunicación debidamente firmada o cualquier otro documento que acredite la titularidad.

Si el interesado cambia de domicilio o residencia fiscal deberá de cumplimentar en los formularios respectivos dichos datos.

[Volver pregunta 6](#)